



RESOLUCIÓN No. 1485 DE 2024

(19 de septiembre de 2024)

“Por la cual se deroga una vinculación formativa de la estudiante Gabriela Fernanda López Carrillo en la Secretaría Distrital de Planeación”

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas por el artículo 1 de la Resolución No. 0085 del 15 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1412 del 09 de septiembre de 2024, se vinculó formativamente a la estudiante **GABRIELA FERNANDA LÓPEZ CARRILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.209.352, del programa académico de Economía del nivel profesional de la Universidad del Rosario, en la práctica académica que será ejecutada en la Dirección de Planeación del Desarrollo Económico.

Que a través del correo electrónico de fecha 13 de septiembre de 2024, radicado con el No. 3-2024-32856 del 17 de septiembre de 2024, la doctora **LAURA CRISTINA PINILLA VERA**, Directora de Pregrado de la Universidad del Rosario señaló que: *“(…) Ahora, volviendo al caso de Gabriela, para el actual periodo académico 2024-2, no es posible que la estudiante se vincule mediante un contrato de práctica a través de la Universidad como parte de su opción de grado, pues ella no se encuentra habilitada en este momento para realizar una práctica durante el semestre 2024-2, podrá hacerlo a partir del periodo 2025-1. Generalmente todos nuestros procesos de práctica inician con antelación al semestre en el cual finalmente los estudiantes pueden llevar a cabo el trabajo, pues se requiere del cumplimiento de algunos requisitos académicos que ellos deben completar y cumplir para poder ejecutar sus prácticas profesionales (...)”*

Que, conforme a lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la estudiante **GABRIELA FERNANDA LÓPEZ CARRILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.209.352, no está autorizada por la Universidad del Rosario para realizar la práctica

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 3-2024-33091 No. Radicado Inicial: 3-2024-32856
No. Proceso: 2419181 Fecha: 2024-09-19 14:48
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: Dirección de Registros Sociales
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

académica respectiva, se hace necesario derogar la Resolución No. 1412 del 09 de septiembre de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - DEROGAR en su integridad la Resolución No. 1412 del 09 de septiembre de 2024, por medio del cual se vinculó formativamente a la estudiante **GABRIELA FERNANDA LÓPEZ CARRILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.209.352, del programa académico de Economía del nivel profesional de la Universidad del Rosario, en la práctica académica que sería ejecutada en la Dirección de Planeación del Desarrollo Económico, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2024.

Rocio Gomez Rodriguez
Subsecretaría de Gestión Institucional

Aprobó: Paola Andrea Aparicio Ortiz, Directora de Talento Humano (e)
Elaboró: Marcela Lozano Kopp, Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*